

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E35-2026 AGSAL 035/26

Objeto: "SUMINISTRO DE 70,000 KG DE CLORO GAS EN PARCIALIDADES, POR MEDIO DE CONTENEDORES DE 907 KG. NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE DISTRIBUIDA PARA EL CONSUMO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"

La presente acta se formula de conformidad con lo establecido en el Artículo 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza correspondiente a la Licitación Pública Nacional número LA-805030974-E35-2026 AGSAL 035/26, para la contratación del "SUMINISTRO DE 70,000 KG DE CLORO GAS EN PARCIALIDADES, POR MEDIO DE CONTENEDORES DE 907 KG. NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE DISTRIBUIDA PARA EL CONSUMO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA".

En la Ciudad de Saltillo, siendo las trece (13:00) horas, del día cuatro (04) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), la convocante Aguas de Saltillo S.A. de C.V. a través de su Comité de Adquisiciones, responsable del desahogo de la presente licitación y del Dictamen de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas por quienes participaron en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-805030974-E35-2026 AGSAL 035/26, para la contratación del "SUMINISTRO DE 70,000 KG DE CLORO GAS EN PARCIALIDADES, POR MEDIO DE CONTENEDORES DE 907 KG. NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE DISTRIBUIDA PARA EL CONSUMO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA", con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 158-U, fracciones II, numeral 1 y fracción IV, numeral 1, inciso a) y 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 102, fracción II, numeral 1 y IV, numeral 1, inciso a), 230 y 231 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 21, fracciones XII, XVI, XVIII y XXI de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 3, fracción III, 4 y 81 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **procede a emitir el fallo conforme lo siguiente:**

Para presidir el acto asiste la Lic. Patricia López García, Subgerente de Gestión Estratégica y Logística de Aguas de Saltillo S.A. de C.V., en representación del Comité de Adquisiciones de Aguas de Saltillo y en representación del Ing. Iván José Vicente García, Gerente General de la Empresa Aguas de Saltillo S.A. de C.V.

ANTECEDENTES

- I. De conformidad con los Artículos 42 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha trece (13) de agosto del año dos mil veintiséis (2026), se publicó en el periódico El Diario de Coahuila, siendo uno de los de mayor circulación en la ciudad de Saltillo, Coahuila, la convocatoria para la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E35-2026 AGSAL 035/26. Así mismo, con fecha del trece (13) de agosto del año dos mil veintiséis, se realizó difusión del concurso de licitación vía correo electrónico a posibles participantes especialmente a proveedores que por su giro comercial y/o experiencia en suministros similares o de la misma naturaleza al objeto de la presente licitación y a su vez se publicó se el procedimiento referido a través de internet, en la página de Aguas de Saltillo.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E35-2026 AGSAL 035/26

Objeto: "SUMINISTRO DE 70,000 KG DE CLORO GAS EN PARCIALIDADES, POR MEDIO DE CONTENEDORES DE 907 KG. NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE DISTRIBUIDA PARA EL CONSUMO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"

- II. Mediante oficio-invitación de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintiséis (2026) se comunicó a la Contraloría Municipal de Saltillo, con atención a la Mtra. Patricia Alejandra Peña Aguirre, el calendario de los actos de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E35-2026 AGSAL 035/26 para su oportuna participación.
- III. Mediante correo electrónico se comunicó el calendario de los actos de la Licitación LA-805030974-E35-2026 AGSAL 035/26 a los responsables de las áreas de Aguas de Saltillo requirientes de la contratación del servicio, así como a los responsables de áreas que forman parte del Comité de Adquisiciones.
- IV. De conformidad con el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se emitieron las bases de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E35-2026 AGSAL 035/26 "SUMINISTRO DE 70,000 KG DE CLORO GAS EN PARCIALIDADES, POR MEDIO DE CONTENEDORES DE 907 KG. NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE DISTRIBUIDA PARA EL CONSUMO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA".
- V. El periodo de venta de bases para la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E35-2026 AGSAL 035/26 estuvo vigente del 13 al 20 de agosto del dos mil veintiséis de conformidad con lo establecido en el punto 2.10.1 de las propias bases de Licitación y conforme a las fechas señaladas en la convocatoria publicada para llevar a cabo la licitación referida.
- VI. La difusión del concurso de licitación se compartió vía correo electrónico al proveedor que por su giro comercial cumpliera con el objeto de la presente licitación es la que se muestra en la siguiente tabla:

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZON SOCIAL O AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE
1	COMPAÑÍA INDUSTRIAL BERNAL S. DE R.L DE C.V.

- VII. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E35-2026 AGSAL 035/26 para la contratación del "SUMINISTRO DE 70,000 KG DE CLORO GAS EN PARCIALIDADES, POR MEDIO DE CONTENEDORES DE 907 KG. NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE DISTRIBUIDA PARA EL CONSUMO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA" y con fundamento en lo señalado en los Artículos 51 fracción III inciso a), 54-A y 54-B de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, la junta de aclaraciones a las bases se celebró el día veinte (20) de agosto del año dos mil veintiséis a las doce (12:00) horas en el domicilio de la convocante Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicado en Blvd. Venustiano Carranza 1819, Col. República en la ciudad de Saltillo, Coahuila C.P. 25280.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E35-2026 AGSAL 035/26

Objeto: "SUMINISTRO DE 70,000 KG DE CLORO GAS EN PARCIALIDADES, POR MEDIO DE CONTENEDORES DE 907 KG. NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE DISTRIBUIDA PARA EL CONSUMO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"

Se hace constar el nombre del licitante que adquirió las bases y que asistió al acto de junta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E35-2026 AGSAL 035/26 para la contratación del "SUMINISTRO DE 70,000 KG DE CLORO GAS EN PARCIALIDADES, POR MEDIO DE CONTENEDORES DE 907 KG. NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE DISTRIBUIDA PARA EL CONSUMO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA".

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZON SOCIAL O AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMAS EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL NUMERO
1	COMPAÑIA INDUSTRIAL BERNAL S. DE R.L DE C.V.	NO PRESENTE

En fecha del día veinte (20) de agosto del año dos mil veintiséis a las doce (12:00) horas quedó emitida el acta correspondiente a la Junta de aclaraciones, conteniendo en síntesis lo siguiente: **se deja asentado en la presente acta que no se presentó ningún licitante al acto de junta de aclaraciones, así como tampoco se recibieron preguntas vía correo electrónico para responder en este acto.**

VIII. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.2 de las bases y con fundamento en lo señalado en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, la presentación y apertura de propuestas se celebró el día **veintiocho (28) de agosto del año dos mil veintiséis a las doce (12:00) horas** en el domicilio del convocante ubicado en Boulevard Venustiano Carranza No. 1819 Col. Republica Saltillo Coahuila C.P. 25280.

IX. La convocante recibió la propuesta presentada por el licitante antes señalado, mostrado en el siguiente recuadro, con el objeto de llevar a cabo la evaluación técnica y económica establecidas en las Bases de la Licitación. Se certificó la presentación de el sobre cerrado y que presentara la leyenda del número de licitación, nombre de la empresa o persona física participante, dirección, teléfono y nombre del representante legal del Licitante, acto seguido fue abierto en presencia del licitante; finalizado el acto, quedo emitida el acta correspondiente conteniendo lo siguiente:

No.	Nombre del Licitante.	Documentación presentada.	Importe (antes de I.V.A.)
1	COMPAÑIA INDUSTRIAL BERNAL S. DE R.L DE C.V.	COMPLETA Y ACEPTADA	\$ 1,837,500.00

X. En fecha dos (02) de septiembre del veintiséis (2026), con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila y al inciso 10 de las Bases de Licitación Pública Nacional LA-805030974-E35-2026 AGSAL 035/26 para la contratación del "SUMINISTRO DE 70,000 KG DE CLORO GAS EN PARCIALIDADES, POR MEDIO DE CONTENEDORES DE 907 KG. NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE DISTRIBUIDA PARA EL CONSUMO DE LOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E35-2026 AGSAL 035/26

Objeto: "SUMINISTRO DE 70,000 KG DE CLORO GAS EN PARCIALIDADES, POR MEDIO DE CONTENEDORES DE 907 KG. NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE DISTRIBUIDA PARA EL CONSUMO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"

HABITANTES DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA", se reunieron el C.P. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez, Presidente del Comité de Evaluación; Lic. Patricia López García, Subgerente de Gestión Estratégica y Logística; C.P. Jesús Alberto Robledo Gómez, Jefe de área de Aprovisionamiento y Serv. Generales; Lic. Ana Celia Jiménez Flores, Compradora-Licitadora; Ing. Alan Eduardo Arellano López, Coordinador de Potabilización; Ing. Guibert Verástegui Zertuche, Gerente de Producción; todos servidores públicos activos en la empresa Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. para llevar a cabo la revisión y evaluación de la propuesta técnica y económica, aceptada durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, resultando del análisis y revisión pormenorizada cuantitativo y cualitativo de las propuestas aceptadas, el Dictamen técnico donde se motiva y fundamenta el resultado obtenido de las propuestas de cada licitante, con lo que se sustenta el resultado del presente Fallo.

XI. Resultados de la evaluación de las propuestas.

La evaluación de la propuesta se realizó bajo la modalidad de evaluación de puntos y porcentajes con la siguiente ponderación: 50% técnico y 50% económico dando el siguiente resultado:

COMPAÑÍA INDUSTRIAL BERNAL S. DE R.L DE C.V.

PROPUESTA TECNICA. Del análisis realizado por parte de la Gerencia de Producción, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera SOLVENTE toda vez que SI cumple **con la puntuación mínima requerida por la Convocante (37.5/ 50)** necesarios para declarar técnicamente solvente de conformidad con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Especificaciones técnicas"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza

OBSERVACIONES TÉCNICAS:

- Con base en la información contenida en la ficha técnica presentada, se determina que el producto ofertado reúne las características y especificaciones necesarias para su utilización en procesos de potabilización de agua destinada al consumo humano, de acuerdo con los criterios establecidos en la Norma Mexicana NMX-125-SCFI-2006. Asimismo, se señala una pureza de cloro del 99.5 %, sin identificarse la presencia de sustancias tóxicas, contaminantes, impurezas o residuos orgánicos que pudieran comprometer la calidad del producto o representar un riesgo para la salud.
- Como parte de la documentación presentada, se incluyen las fichas técnicas del producto, así como los documentos que acreditan los permisos, autorizaciones y requisitos aplicables para el transporte de sustancias peligrosas. De igual manera, se integra la Póliza de Seguro de Automóviles vigente correspondiente a las unidades destinadas para dicha actividad.
- El licitante no cumple con lo solicitado, en cuanto a sus cartas de cumplimiento del contrato.
- El proveedor si ofrece capacitación para la certificación de uso y manejo del gas cloro.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E35-2026 AGSAL 035/26

Objeto: "SUMINISTRO DE 70,000 KG DE CLORO GAS EN PARCIALIDADES, POR MEDIO DE CONTENEDORES DE 907 KG. NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE DISTRIBUIDA PARA EL CONSUMO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"

- Finalmente, se requiere la presentación de los certificados DC-3 vigentes y actualizados correspondientes al ejercicio 2026, a efecto de comprobar que el personal cuenta con la capacitación requerida para el desarrollo de las actividades aplicables. Los certificados proporcionados corresponden a periodos anteriores

PROPUESTA ECONÓMICA: La propuesta económica asciende a: \$ 1,837,500.00 antes de I.V.A

OBSERVACIONES ECONÓMICAS: En base al presupuesto económico, la propuesta económica está dentro del techo financiero.

LICITACIÓN	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO FINAL
"SUMINISTRO DE 70,000 KG DE CLORO GAS EN PARCIALIDADES, POR MEDIO DE CONTENEDORES DE 907 KG. NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE DISTRIBUIDA PARA EL CONSUMO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"	38.50/50	50/50	88.50/100

Resultado del análisis: La Propuesta Técnica y Económica se considera SOLVENTE y ACEPTADA para cuadro comparativo, lo anterior con fundamento a lo establecido en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

FALLO

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y el punto 10 de las bases de la licitación, la convocante adjudica el contrato para la empresa licitante **COMPAÑÍA INDUSTRIAL BERNAL S. DE R.L DE C.V.** al haber obtenido resultado de propuesta técnica-económica solvente por un monto de \$ 1,837,500.00 (Un millón ochocientos treinta y siete mil, quinientos pesos 00/100 m.n.) antes de IVA.

La presente acta surte efecto para la empresa licitante **COMPAÑÍA INDUSTRIAL BERNAL S. DE R.L DE C.V.** y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos, así como también deberá entregar **las garantías de cumplimiento**, conforme a lo indicado en el Artículo 59-A fracción VII y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y se entrega copia simple del acta a los asistentes a este acto.

Para constancia y a fin de que surta efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E35-2026 AGSAL 035/26

Objeto: "SUMINISTRO DE 70,000 KG DE CLORO GAS EN PARCIALIDADES, POR MEDIO DE CONTENEDORES DE 907 KG. NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE DISTRIBUIDA PARA EL CONSUMO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"

REPRESENTANTES AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.		
Ing. Iván José Vicente García Gerente General		
Lic. Patricia López García Subgerente de Gestión Estratégica y Logística	C.P. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez Jefe de área de Auditoría Interna	
Lic. Enrique Medina Treviño Especialista Jurídico en Contratos	C.P. Jesús Alberto Robledo Gómez Jefe de área de Aprovisionamiento y Serv. Generales	
Ing. Alan Eduardo Arellano López Coordinador de Potabilización	Ing. Guibert Verastegui Zertuche Gerente de Producción	
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA MUNICIPAL		
Lic. Ana Jehenssy Muñiz Destenave		
LICITANTES		
EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
COMPAÑÍA INDUSTRIAL BERNAL S. DE R.L DE C.V.		

ACTA DE FALLO

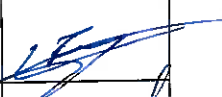
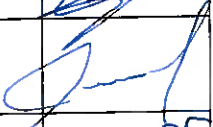
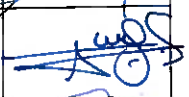
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E35-2026 AGSAL 035/26

Objeto: "SUMINISTRO DE 70,000 KG DE CLORO GAS EN PARCIALIDADES, POR MEDIO DE CONTENEDORES DE 907 KG. NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE DISTRIBUIDA PARA EL CONSUMO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA"

LISTA DE ASISTENCIA DE FALLO

Saltillo, Coah., a 04 de septiembre del 2026

Hora 13:00 horas

NOMBRE	DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Enrique Medina Irujo	AGSAL	844362 3874	enrique.medina@veolia.com	
Ana Jehenssy Muñoz	Contraloria Municipal	844 2014497	jehenssy_44@hotmail.com	
Aban Arellano López	AGSAL	844-8502 18-85	aban.arellano@veolia.com	
Roberto Carlos Rodríguez Flores	AGSAL	844 606 9888	roberto.rodriguez-flores@veolia.com	
Patricia López García	AGSAL	844 2203083	plopez@aguasdesaltillo.com	
Jesus Alberto Robledo Gomez	AGSAL	844 132 7996	Jesus.robledo@veolia.com	
Guilbert Verastegui	AGSAL	844 2433658	guilbertverastegui@aguasdesaltillo.com	